10 (DIEZ)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

ISO 9001 SGS

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 14/18

Asunción, 26 de Junio de 2018

Señora
Econ. ANDREA M. PICASO
Directora Administrativa
Presente

Fueron derivados a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, los pedidos de renovación de alquileres remitidos por el Estudio Jariton S.A. (Exp. SIME 48370/18) y (Exp. SIME N° 24895/18), para el arrendamiento por 06 (seis) meses de las locales usufructuados por el Área de Soporte Técnico del Departamento de Informática CRA y por la Sub-Secretaría de Estado de Economía (1er. Piso y Cochera P.B. del Edificio Ybaga) respectivamente, como así también las expensas comunes.----

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 1494 de fecha 25 de Abril de 2018.----------

El Art. 9° de la Resolución DNCP N° 1494/18 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."a) Dictamen Justificativo en los términos del inciso a) del Art. 4° de la presente Resolución y del artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso a) del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1494/18 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente:

i) la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie y otras características del inmueble.----------

DICTAMEN CUOC N° 14/18

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con los siguientes casos:

DIRECCIÓN SUPERIOR

1. Área de Soporte Técnico Dpto. de Informática CRA – Salón N° 1

Por Nota de fecha 01 de Junio de 2018, se solicita la renovación del contrato de alquiler del local situado en la calle Presidente Franco N° 397 c/Alberdi (Salón N° 1), propiedad del **CONDOMINIO GALASSO** (María A. Galasso de Ynsfrán, Isabel Galasso de De Marco y César V. Galasso Brítez) y administrado por el Estudio Jariton S.A. ----------

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11.0019.05, y es usufructuado por el Área de Soporte Técnico del Departamento de Informática C.R.A., para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 4.410.000.) GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 06 (seis) meses la suma de **(Gs. 26.460.000.-) GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en concepto de Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 554.400.-) GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.**----------

El valor total del contrato de locación es de **Gs. 27.014.400.- (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS)** I.V.A. incluido a los valores que correspondan.----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

2. **Alquiler y Expensas Comunes del 1er. PISO DEL EDIFICIO YBAGA – Cochera en PB**

La Sub-Secretaría de Estado de Economía posee sus oficinas administrativas en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, para lo cual se solicita la renovación del contrato de alquiler de dicho local, situado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. --

El citado local posee la cuenta corriente catastral N° 11-0021-06/01-01, y es usufructuado por el Señor Vice Ministro de Economía, para lo cual ha sido dotado con equipamientos telefónicos, mobiliarios, de computación, cableados, equipos de seguridad, entre otros; razones por las cuales éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho piso será arrendado desde el ***01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 21.367.500.-) GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 06 (seis) meses la suma de **(Gs. 128.205.000.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en concepto de Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 1.343.100.-) GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN**.----------

También se solicita la renovación de locación de la cochera ubicada en la Planta Baja del Edificio Ybaga, sito en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción, en la cual se aparca el vehículo utilizado por el Vice Ministro de Economía.----------

Dicha cochera es propiedad del **CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH** (Roberto Federico Ugarte Clebsch y Paola Magalí Ugarte Clebsch) y es administrado por el Estudio Jariton S.A. La misma se encuentra anexada en la planta baja del Edificio, y por cuestiones de seguridad y comodidad, éste Inmueble solicitado es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

DICTAMEN CUOC N° 14/18

Dicho espacio será arrendado desde el ***01 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de *(Gs. 1.963.500.-) GUARANÍES UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS*, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 06 (seis) meses la suma de **(Gs. 11.781.000.-) GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

También, se abonará en concepto de Gastos Administrativos, la suma de **(Gs. 123.420.-) GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE.**----------

El valor total del contrato de locación es de **(Gs. 141.452.520.-) GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE**, I.V.A. *incluido a los valores que correspondan.*----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.---------

Se debe abonar en concepto de Expensas Comunes del 1er. Piso del Edificio Ybaga, por el período de tiempo del ***01 de Julio de 2018 al 31 de Diciembre de 2018***, al **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA**, la suma de **(Gs. 14.454.918.-) GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO.** ----------

Los costos de arrendamiento, Gastos Administrativos y Expensas Comunes, se encuentran dentro de los Objetos del Gasto 240 y 250 FF 10, cuyos créditos se hallan previstos dentro del Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Hacienda, según Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°s. 532-538-541/18. ----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo las locaciones reseñadas precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo las renovaciones de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho, Coordinación
Unidad Operativa de Contratación
Resol. D.A. N° 578/17

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Liquidación y presentación para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llenado, mantenimiento y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y presentación para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Mburicao y Tacuary.

LOCACION DE INMUEBLES CONTRATADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2018

Anexo al Dictamen CUOC N° 14/18

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	GASTOS ADMINIST.	DIFERENCIA DE GARANTÍA DE ALQUILER	TOTAL GENERAL
CONDOMINIO GALASSO	María A. Galasso de Ynsfrán. Isabel T. Galasso de De Marco. César V. Galasso Britez.	401.792 380.989 401.785	80092950-0	Alquiler del Local ubicado en la calle Presidente Franco N° 397 c/Alberdi (Salón N° 1).	Dirección Superior	Gs. 4.410.000	6	Gs. 26.460.000	Gs. 554.400	Gs. 0	Gs. 27.014.400
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magalí Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 21.367.500	6	Gs. 128.205.000	Gs. 1.343.100	Gs. 0	Gs. 129.548.100
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH	Roberto Federico Ugarte Clebsch. Paola Magalí Ugarte Clebsch.	2.378.809 2.378.808	80093069-0	Alquiler de la cochera en Planta Baja del Edificio Ybaga, ubicado en la calle Presidente Franco esq. Nuestra Señora de la Asunción.	SSEE	Gs. 1.963.500	6	Gs. 11.781.000	Gs. 123.420	Gs. 0	Gs. 11.904.420
CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA	Juan Manuel López	1.947.017	80035917-8	Expensas Comunes de las Oficinas del Vice Ministro de Economía, ubicada en el 1er. Piso del Edificio Ybaga, sito en Pdte. Franco c/Nuestra Sra. de la Asunción.	SSEE	Gs. 2.409.153	6	Gs. 14.454.918	Gs. 0	Gs. 0	Gs. 14.454.918
							TOTAL :	**Gs. 180.900.918**	**Gs. 2.020.920**	**Gs. 0**	**Gs. 182.921.838**

12 (DOCE)